

---

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/1/2020

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cuatro minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante, número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Mónica Maccise Duayhe, presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron la Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, en ausencia de la presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo por única ocasión, con fundamento en el artículo 30, párrafo segundo del Estatuto; la Maestra Mónica Maccise Duayhe, presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED, en su carácter de Secretaria Técnica de la Asamblea Consultiva.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, a las quince horas con doce minutos, la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, corroborando la existencia del mismo. La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo declaró la existencia del quórum para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, estando presentes las siguientes personas: En calidad de integrantes de la Asamblea Consultiva: la Doctora Elena Azaola Garrido; el Doctor Miguel Concha Malo; el Doctor Carlos Heredia Zubieta; el Doctor Mauricio Meschoulam; el Licenciado Carlos Puig Soberon; el Licenciado Diego Petersen Farah; la Maestra Estefanía Vela Barba; la Licenciada Jessica Marjane Durán Franco, la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal; y Pedro Sergio Peñaloza Pérez. En calidad de personas invitadas honorarias a las sesiones de la Asamblea Consultiva: la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard. Por lo anterior, la Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo procedió a dar lectura del Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (AC/ORD/4/2019), celebrada el 15 de noviembre de 2019.
4. Seguimiento a los acuerdos.

- 
- 4.1. Reporte de seguimiento a los pronunciamientos de la Asamblea Consultiva del Conapred, a partir de la última sesión de trabajo.
  5. Información sobre la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación 2019, el 26 de marzo de 2020.
    - 5.1. Definición de las participaciones de Asambleístas en el programa.
    - 5.2. Definición de la entrega del Reconocimiento a Roy Campos Esquerria y Jesús Rodríguez Zepeda por su participación como personas invitadas honorarias de la Asamblea Consultiva de Conapred.
  6. Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2020.
    - 6.1. Propuesta de fecha para la ceremonia de entrega, el 19 de octubre de 2020, en el marco del Día Nacional por la Igualdad y la No Discriminación.
    - 6.2. Formato de selección de personas candidatas a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación del Conapred, e inicio del proceso de postulación de las candidaturas.
    - 6.3. Presentación de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación que ha entregado el Conapred.
  7. Reporte de resultados de las auditorías practicadas en 2019 al Conapred, por la Auditoría Superior de la Federación y por la Secretaría de la Función Pública.
  8. Informe de Quejas.
  9. Campaña para la visibilización de la población afrodescendiente / afroamericana en el Censo 2020, "Aquí estamos. Aquí estuvimos. Aquí estaremos."
  10. Asuntos generales.

### **Desarrollo de la sesión de trabajo**

Antes de dar inicio, la **Maestra Mónica Maccice Duayhe** informó que la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, presidenta de la Asamblea, no pudo acudir a la presente sesión por motivos personales, por lo que, previa comunicación con ella, solicitó a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo si podía presidir la presente sesión por única ocasión, por lo que agradeció a la Doctora Bonifaz Alfonzo haber aceptado.

La **Maestra Maccice Duayhe** agregó que esta era la primera ocasión que participaba en una sesión de Asamblea Consultiva en calidad de presidenta del Conapred y que sería positivo dialogar sobre la situación del país, en lo que corresponde a las atribuciones encomendadas al Conapred y sobre cómo se podrían impulsar acciones conjuntas entre este Consejo y su Asamblea Consultiva.

Expresó que está muy comprometida con la agenda que se atiende desde el Conapred, misma que la Asamblea lleva mucho tiempo impulsando, y señaló que, además de sus obligaciones al asumir el cargo, tiene dos cometidos importantes que se expresan a continuación:

- El primero es impulsar el mecanismo de quejas del Consejo, porque además de beneficiar a las personas en lo individual aporta información que visibiliza las principales problemáticas que existen en el país.
- El segundo es la parte estructural de la discriminación, es decir, cómo se atiende la discriminación que está permeada en toda la Administración Pública Federal, lo cual se va a hacer mediante la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2019-2024, el cual está enfocado en los cinco temas que se consideran prioritarios: justicia; trabajo; salud; educación y seguridad social. Agregó que hay algunos sectores que son más receptivos y otros requieren más labor de gestión y convencimiento; sin embargo, desde el Conapred se está trabajando con todos, a pesar de contar con un equipo pequeño con condiciones salariales más bajas que el promedio, aunque comprendemos y aceptamos bien esa situación, pero eso ha generado mucha rotación de personal y por ende necesidades constantes de capacitación.

Asimismo, expresó que concibe al Conapred como el órgano del Estado encargado de señalarle sus propias fallas cuando se están cometiendo actos discriminatorios desde dentro, ya sean evidentes o discrecionales, y estamos convencidas y convencidos que lo vamos a hacer de la mejor forma, y al mismo tiempo brindarle herramientas al Estado que sirvan para permear la cultura de la igualdad y la no discriminación.

Explicó que estar adscritos a la Secretaría de Gobernación permite atender ciertas situaciones de forma más directa; por ejemplo, el poder entablar un diálogo más inmediato con el Instituto Nacional de Migración, respecto al caso donde se prohibió el paso a las organizaciones de la sociedad civil a las estaciones migratorias.

Además, se refirió al tema de las manifestaciones de las mujeres y los errores sistemáticos que cometen los medios en sus mensajes que resultan ambiguos, generan rechazo y polarizan la opinión, por lo que es necesario mantener un acercamiento constante y consistente con las áreas de comunicación social, para explicarles cuál es la forma idónea de presentar cierta información a los medios masivos de comunicación y a la ciudadanía.

Consideró que la medida en que las instituciones que atienden temas de derechos humanos y de género se comprometan, las acciones irán siendo más efectivas. Informó que hace unos días se realizó una reunión, donde estuvieron presentes las titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para dialogar respecto a las acciones que se van a emprender con el tema de la igualdad de género.

Agradeció a la Asamblea del Conapred por todas sus aportaciones en materia de igualdad y no discriminación y por el acompañamiento a la agenda institucional. Expresó que su retroalimentación y apoyo es vital para el Consejo, que poder contar con su colaboración y acompañamiento permanente es en verdad importante. Sin más información, cedió la palabra a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso para conducir la presente sesión de la Asamblea Consultiva.

### **1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** verificó el pase de lista con la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED. Sin más comentarios, se pasó al siguiente tema.

### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** dio lectura al Orden del Día, con base en el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** informó que, más adelante durante la sesión, el Director de Quejas del Conapred presentaría las innovaciones que se han desarrollado en tiempos recientes al mecanismo de quejas, para que sea impecable y la gente se sienta muy bien atendida, buscando ser más y se resuelvan en tiempo todos los procesos que se atiendan.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** agradeció la información y preguntó si había alguna duda o comentario adicional. Sin comentarios, solicitó manifestar si estaban de acuerdo con aprobar el Orden del Día. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2020 (AC/ORD/1/2020).

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (AC/ORD/4/2019), celebrada el 15 de noviembre de 2019.**

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** propuso omitir la lectura del acta, toda vez que fue enviada junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, y preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 de esta Asamblea.

Al no haber comentarios, las personas integrantes de la Asamblea aprobaron de manera unánime el acta mencionada, y se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

#### 4. Seguimiento de acuerdos.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** solicitó a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter informar del seguimiento a los acuerdos de la Asamblea Consultiva.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** dio lectura del seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones de Asamblea como se describen a continuación:

No.	Descripción del ACUERDO en sesión	Estatus
13/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad modificar su Acuerdo 10/2019, mediante el cual se definió entregar el Reconocimiento Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a Ava Marie DuVernay. En su lugar, se aprueba por unanimidad otorgar este Reconocimiento a la Fundación Fe y Alegría Centroamérica. Conapred procederá a su notificación y confirmación de aceptación.	<b>Cumplido</b> El 29 de noviembre de 2019, el representante de Fundación Educativa Fe y Alegría Centroamérica confirmó la aceptación del Reconocimiento.
14/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que, en lo referente a su Acuerdo 8/2019, mediante el cual se definió entregar el Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a María de Jesús Patricio Martínez "Marichuy", la Asamblea Consultiva buscará entablar comunicación con ella, para saber si acepta el Reconocimiento, con fecha límite el 20 de diciembre de 2019, para obtener una respuesta. En caso de no tener una respuesta o de presentarse la declinación, se aprueba otorgar este Reconocimiento a Hermelinda Tiburcio Cayetano y Conapred procederá a la confirmación de aceptación.	<b>Cumplido</b> El 27 de diciembre de 2019, se informó a la DAOCCI sobre la declinación de María de Jesús Patricio, para recibir el Reconocimiento. El 29 de diciembre de 2019, con apoyo de la asambleísta Amaranta Gómez, se confirmó la aceptación de Hermelinda Tiburcio, para recibirlo.
15/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad su calendario de sesiones 2020 de la Asamblea Consultiva, en las siguientes fechas: Primera: 27 de febrero; Segunda: 21 de mayo; Tercera: 23 de julio; y, Cuarta: 12 de noviembre	<b>Cumplido</b> Aprobado en la 4ª sesión ordinaria 2019 de la Asamblea Consultiva. El 15 de noviembre de 2019.
16/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que el Conapred someta a aprobación de la Junta de Gobierno la ratificación del Doctor Miguel Concha Malo, como integrante de la Asamblea Consultiva por un segundo periodo de tres años, a partir del 1 de enero de 2020.	<b>Cumplido</b> El 5 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo 16/2019, la Junta de Gobierno aprobó la ratificación, en su 6ª sesión ordinaria.
17/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad otorgar un reconocimiento especial a Jesús Rodríguez Zepeda y a Roy Campos Esquerro, por su destacada trayectoria como invitados honorarios de la Asamblea Consultiva. Se solicita al Conapred apoyo en la realización y entrega de estos	<b>En proceso</b> El 27 de febrero de 2020, se presentará una propuesta en la 1ª sesión ordinaria de Asamblea.

No.	Descripción del ACUERDO en sesión	Estatus
	reconocimientos.	
18/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad modificar el Acuerdo 1/2019, referente al calendario de sesiones ordinarias 2019, para que la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 se realice el 15 de noviembre, en lugar del 21 de noviembre, como fue originalmente programada.	<b>Cumplido</b> Aprobado en la 4ª sesión ordinaria 2019 de la Asamblea Consultiva. El 15 de noviembre de 2019.

Asimismo, dio lectura del seguimiento a los Acuerdos Electrónicos adoptados por la Asamblea en el periodo comprendido entre la pasada sesión ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2019, y el día de la fecha, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Descripción del ACUERDO ELECTRÓNICO	Estatus
Votación Electrónica 9/2019. Sometido a votación el 16 de dic 2019.	La Asamblea Consultiva aprobó conformar un grupo de trabajo, para integrar la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea Consultiva del Conapred. El grupo quedó integrado de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mariclaire Acosta Urquidi, en calidad de Presidenta de la Asamblea;</li> <li>• Miguel Concha Malo, en calidad de integrante de la Asamblea;</li> <li>• Elena Azaola Garrido, en calidad de integrante de la Asamblea;</li> <li>• Carlos Heredia Zubieta, en calidad de integrante de la Asamblea; y,</li> <li>• Mónica Maccise Duayhe, en calidad de Presidenta del Conapred</li> </ul>	<b>En proceso</b>
Votación Electrónica 1/2020. Sometido a votación el 24 de ene 2020.	Las Asamblea Consultiva aprobó emitir un pronunciamiento referente al depósito de la ratificación y adhesión del Estado mexicano a las Convenciones Interamericanas y su preocupación por las prácticas discriminatorias a personas migrantes y refugiadas.	<b>Cumplido</b> El pronunciamiento se emitió y publicó en las redes sociales del Conapred. Durante la 1ª sesión 2020 se presentará su reporte de seguimiento.
Votación Electrónica 2/2020. Sometido a votación el 29 de ene 2020.	La Asamblea Consultiva aprobó emitir un pronunciamiento, para externar su preocupación por la suspensión del ingreso de las organizaciones de la sociedad civil a las estaciones migratorias y hace un llamado al INM a reconsiderar dicha postura.	<b>Cumplido</b> El pronunciamiento se emitió y publicó en las redes sociales del Conapred. Durante la 1ª sesión 2020 se presentará su reporte de seguimiento.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** agradeció a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter la presentación del seguimiento de acuerdos y preguntó si había alguna

duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

#### **4.1 Reporte de seguimiento a los pronunciamientos de la Asamblea Consultiva del Conapred, a partir de la última sesión de trabajo.**

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** cedió la palabra a la Licenciada Carmen Lina Garduño Maya para presentar el tema mencionado.

La **Licenciada Carmen Lina Garduño Maya** informó que, en relación con el pronunciamiento referente al depósito de la ratificación y adhesión del Estado mexicano a las Convenciones Interamericanas y su preocupación por las prácticas discriminatorias a personas migrantes y refugiadas en las fronteras norte y sur, la cobertura en medios fue de 6 menciones y ninguna de ellas negativa. En Twitter, se tuvieron 7,594 impresiones, con 112 interacciones totales, 12 me gusta y 15 retweets. En Facebook, se tuvieron 1,948 personas alcanzadas, con 12 interacciones totales y un comentario.

Respecto al pronunciamiento para externar su preocupación por la suspensión del ingreso de las organizaciones de la sociedad civil a las estaciones migratorias, informó que la cobertura en medios fue de 44 menciones, de las cuales 42 fueron positivas y 2 negativas referentes a una misma nota, en la cual se explica que una persona de Amnistía Internacional aseguró que hubo indiferencia por parte del Conapred, al no tener una postura sobre este tema. En Twitter, se tuvieron 20,813 impresiones, con 854 interacciones totales, 73 me gusta, 62 retweets y 1 comentario. En Facebook, se tuvieron 3,754 personas alcanzadas, con 54 interacciones totales, 19 compartieron y 35 reacciones.

La **Doctora Jacqueline Peschard Mariscal** indicó que las personas conocidas como líderes de opinión no tuvieron comentarios al respecto y considera que este tipo de pronunciamientos se deberían activar con personas que tengan presencia en medios. Preguntó si hubo alguna respuesta institucional.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** informó que cuando salió el comunicado restrictivo del INM, el Conapred envió de inmediato una nota a la Secretaría de Gobernación y, posteriormente, esta Asamblea emitió su pronunciamiento. Al día siguiente, se tuvo comunicación con la persona titular del INM y, a partir de ese momento, el Consejo organizó una reunión convocando a organizaciones de la sociedad civil (OSC) y al INM.

Explicó que en dicha reunión las OSC recomendaron al comisionado del INM que se debía hacer un oficio revocatorio de esa medida y se generó una mesa de trabajo, de la cual se acordaron 3 reuniones y se estableció una agenda de trabajo de 5 sesiones en donde se tratarían diversos temas de relevancia; por ejemplo, la reforma migratoria, las estaciones migratorias de norte y sur del país y el tema de niños y niñas que se encuentran en estaciones migratorias.

---

La **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard** preguntó si en esas reuniones se hizo alguna mención al tema de las personas con discapacidad en estaciones migratorias.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** expresó que de momento no, pero que el tema se contemplaría en las reuniones subsecuentes. Expresó que en las estaciones migratorias las condiciones en que están algunas personas que forman parte de ciertos grupos en situación de vulnerabilidad son distintas que las demás personas, como por ejemplo las personas de la comunidad LGBTTTI que se encuentran separadas del resto y el personal de las estaciones considera que a ese grupo se les está protegiendo, cuando en realidad se les está segregando.

El **Doctor Miguel Concha Malo** comentó que las condiciones físicas y de salubridad en que se encuentran las personas dentro de las estaciones migratorias no son adecuadas y que en algunas ocasiones a las personas que no dominan el idioma español les entregan documentación a firmar haciéndoles creer que es para solicitar su derecho de asilo, aunque en realidad sea para su deportación.

El **Licenciado Carlos Puig Soberon** consideró que el tema de la migración debería estar permanentemente en la agenda de la Asamblea Consultiva y que el Conapred debería acrecentar los mensajes en contra de la xenofobia.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** manifestó que el tema se vuelve aún más preocupante si se toma en cuenta que la pandemia del coronavirus está a punto de llegar a América y las condiciones que se comentan podrían agravar mucho más este tema. Le parece que, si de por sí las personas migrantes son estigmatizadas, con el tema del Covid-19 se podría exacerbar esta situación, entre otras.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo** compartió que, en una de sus visitas al sur del país, se encontró con que muchas de las personas conocidas por apoyar de diversas formas a las personas migrantes, ya casi no se ven, sobre todo por el estigma de ser portadoras de algún tipo de enfermedad.

La **Maestra Estefanía Vela Barba** solicitó al Conapred si se podría solicitar formalmente a la Guardia Nacional información sobre el número de elementos que la conforman, dónde están destacados y cuáles son sus tareas prioritarias.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** indicó que desde el Conapred se solicitará información, vía oficio, a la Guardia Nacional sobre el número de elementos que la conforman, dónde están destacados y cuáles son sus tareas prioritarias.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** preguntó si el Conapred está realizando alguna acción, para documentar las quejas por motivos de migración.

El **Maestro Paolo Cesar Flores Mancilla** informó que al momento no se tienen quejas de personas migrantes, pero sí de organizaciones que atienden a personas migrantes.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** preguntó si sería viable tener mesas de levantamiento de quejas directo en las estaciones migratorias.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** expresó que, si bien podría servir, en realidad no se sabe si conozcan qué significa una queja; es decir, no se conocen las expectativas de quien se queje o qué les pueda representar a quienes interpongan una queja.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** compartió que, en una de las visitas realizadas a un albergue en Tijuana acompañada del Director de Quejas del Conapred, quien tiene fe pública por el cargo que desempeña, se tomó el testimonio de una persona por una serie de requisitos extraordinarios que le estaban solicitando al realizar un trámite público. Explicó que por tal motivo se tuvo comunicación con la dependencia señalada y se pudo resolver esa situación; sin embargo, ese tipo de acciones requieren una gran cantidad de personas funcionarias, por lo que se opta por la difusión y se conozca la posibilidad de interponer quejas ante el Conapred.

Agregó que la mesa de trabajo con el INM y las organizaciones será uno de los temas prioritarios considerando las condiciones en las estaciones migratorias. Informó que el Conapred está asistiendo, cada quince días, a la estación migratoria Las Agujas y extendió la invitación a las personas de la Asamblea que estén interesadas en conocerlas, acompañadas de personal del Conapred.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** expresó que cuando una comisión de Diputados y Diputadas realizaron una visita a la frontera sur, coincidieron en que se deben crear alternativas para el tema de las detenciones migratorias de niñas y niños y, por ende, contemplar reformas al marco normativo. Expresó que, si se materializa una visita de la Asamblea a una estación migratoria, le parece que podría acompañar las iniciativas señaladas.

Por todo lo anterior, las personas presentes de la Asamblea agradecieron las propuestas señaladas y consideraron que, efectivamente, sería muy importante que dicha Asamblea pudiera asistir a una estación migratoria.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** preguntó si había alguna duda o comentario adicional al respecto. Sin más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 1/2020.- La Asamblea Consultiva aprobó por unanimidad que el Conapred gestione y realice visitas a estaciones migratorias e invitar a los y las asambleístas interesadas en acompañar a funcionariado del Conapred.**

## **5. Información sobre la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación 2019, el 26 de marzo de 2020.**

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** señaló que se acerca la fecha del evento de entrega de los Reconocimientos, por lo que cedió la palabra a la Maestra Mónica Maccise Duayhe, para explicar la información al respecto.

### 5.1 Definición de las participaciones de Asambleístas en el programa.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** informó que ya se tenía la propuesta del programa que define las participaciones de Asambleístas, durante el evento, la cual fue entregada a cada una de las personas presentes y se muestra en pantalla a continuación:

Hora	PROGRAMA
10:30	Registro de asistentes.
11:00	<b>Presentación</b> del Presídium: integrantes de la Asamblea, receptores de Reconocimientos, Secretaria y Subsecretario de Gobernación y presidenta del Conapred, a cargo de <b>(Por confirmar)</b>
11:05	Mensaje de <b>inauguración a cargo de la Dra. Olga Sánchez Cordero</b> , Secretaria de Gobernación.
11:15	Mensaje de <b>bienvenida a cargo de Mónica Maccise</b> , presidenta de Conapred.
11:20	<b>Entrega del Reconocimiento Nacional</b> a Hermelinda Tiburcio Cayetano, a cargo de <b>Miguel Concha</b> .
11:25	<b>Video</b> de presentación de Hermelinda Tiburcio Cayetano.
11:30	<b>Recibe el Reconocimiento Nacional Hermelinda Tiburcio Cayetano</b> , y mensaje.
11:35	<b>Entrega del Reconocimiento Internacional</b> a Fundación Fe y Alegría Centroamérica, a cargo de <b>Carlos Heredia. (Por confirmar)</b>
11:40	<b>Video</b> de presentación de Fundación Fe y Alegría Centroamérica.
11:45	<b>Recibe el Reconocimiento Internacional</b> , Padre Miquel Cortés, Coordinador regional de la Fundación Fe y Alegría Centroamérica, y mensaje.
11:50	<b>Entrega del Reconocimiento Institucional</b> a Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A.C, a cargo de <b>(Por confirmar)</b>
11:55	<b>Video</b> de presentación de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A. C.
12:00	<b>Recibe el Reconocimiento Institucional</b> , <b>Elvira Madrid Romero</b> , presidenta de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A. C., y mensaje.
12:05	<b>Entrega del Reconocimiento Póstumo</b> a Ana Paula Hernández Pontón, a cargo de <b>Regina Tamés</b> .
12:10	<b>Video</b> de presentación de Ana Paula Hernández Pontón.

Hora	PROGRAMA
12:15	<b>Recibe el Reconocimiento Póstumo, Arturo Hernández</b> , padre de Ana Paula Hernández Pontón, y mensaje.
12:20	<b>Entrega del Reconocimiento Especial</b> a Roy Campos Esquerria y Jesús Rodríguez Zepeda, a cargo de <b>Mónica Maccise Duayhe</b> .
12:25	<b>Video</b> de presentación de Roy Campos y Jesús Rodríguez.
12:30	<b>Reciben el Reconocimiento Especial</b> Roy Campos y Jesús Rodríguez, y mensaje de ambos.
12:35	Participación cultural de cantante en lengua indígena. <b>(Por confirmar)</b>
12:45	Mensaje de <b>Mariclaire Acosta</b> , presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred.
12:50	Mensaje de <b>clausura a cargo del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez</b> , Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agregó que el evento se realizará el 26 de marzo de 2020, de 11:00 a 13:30 horas, en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología, y solicitó ayuda a las personas presentes para apoyar al Conapred en la difusión de este evento, en los medios que algunos y algunas asambleístas expresan sus opiniones, ya sea prensa escrita, en televisión y/o en radio.

Asimismo, expresó que, si alguna persona deseaba participar en entrevistas sobre este evento, les agradecería hacerlo saber por medio de la Licenciada Svetlana Rivera Monter, para que gestione lo procedente y el área de comunicación social del Consejo apoye a organizar esta actividad.

En este sentido, agradeció al Doctor Miguel Concha Malo y a la Maestra Regina Tamés Noriega haber confirmado su participación entregando reconocimientos y preguntó al Doctor Carlos Heredia Zubieta si deseaba participar entregando el reconocimiento a la Fundación Fe y Alegría Centroamérica, así como dar un breve mensaje.

El **Doctor Carlos Heredia Zubieta** aceptó la propuesta, para entregar el reconocimiento en la categoría internacional.

El **Doctor Carlos Puig Soberon** propuso que, debido a que la Doctora Marta Lamas Encabo fue la persona que postuló a la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" A. C., se le invite a entregar este reconocimiento, a pesar de que su periodo como integrante de esta Asamblea había concluido recientemente; es decir, que lo entregue en calidad de ex Asambleísta del Conapred.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** señaló que le hará la propuesta a la Doctora Marta Lamas. Asimismo, preguntó si alguna de las personas presentes aceptaría participar como maestro o maestra de ceremonias durante el evento.

La **Licenciada Jessica Marjane Durán Franco** expresó que con gusto aceptaría conducir la ceremonia de entrega de los reconocimientos.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** agradeció a la Maestra Maccise Duayhe la presentación de este tema y también a las personas que confirmaron su participación en el evento. Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

### **5.2 Definición de la entrega del Reconocimiento a Roy Campos Esquerro y Jesús Rodríguez Zepeda por su participación como personas invitadas honorarias de la Asamblea Consultiva de Conapred.**

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** cedió nuevamente la palabra a la Maestra Mónica Maccise Duayhe, para explicar la información al respecto.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** señaló que, durante la pasada sesión de la Asamblea, el 15 de noviembre de 2019, la Asamblea acordó entregar un reconocimiento especial al Actuario Roy Campos Esquerro y al Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, por la reciente culminación de su participación como invitados honorarios de esta Asamblea, misma que realizaron de forma comprometida y destacada.

Señaló que al Conapred le pareció adecuado que este reconocimiento les fuera entregado durante la ceremonia de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019, justo como se observa en la propuesta del programa que se acababa de presentar en el punto anterior.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** agradeció la presentación de la Maestra Mónica Maccise Duayhe y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto, o si estaban en posibilidad de expresar su votación al respecto. Sin más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 2/2020.- La Asamblea Consultiva aprobó por unanimidad que el Reconocimiento Especial para Roy Campos Esquerro y Jesús Rodríguez Zepeda por su destacada participación como Invitados Honorarios de la Asamblea Consultiva del Conapred, se entregue durante la ceremonia de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019.**

## **6. Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2020.**

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** cedió la palabra a la Maestra Mónica Maccise Duayhe, para explicar la información al respecto.

### **6.1 Propuesta de fecha para la ceremonia de entrega, el 19 de octubre de 2020, en el marco del Día Nacional por la Igualdad y la No Discriminación.**

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** propuso que la ceremonia de entrega de los Reconocimientos 2020, se celebrara el 19 de octubre de 2020, en el marco del Día Nacional por la Igualdad y la No Discriminación. Agregó que el lugar y horario se harían del conocimiento de la Asamblea en cuanto sean confirmados.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** agradeció la presentación de la Maestra Mónica Maccise Duayhe y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema.

### **6.2 Formato de selección de personas candidatas a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación del Conapred, e inicio del proceso de postulación de las candidaturas.**

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Rivera Monter, para explicar la información al respecto.

La Licenciada Svetlana Rivera Monter explicó que, con el propósito de atender lo sugerido por la propia Asamblea en su segunda sesión ordinaria 2019, referente a la elaboración de un lineamiento que apoye la dinámica de selección y votación de las personas o instituciones propuestas a recibir los Reconocimientos, en esta sesión se presenta el documento “Postulación y selección de las propuestas, para recibir los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación”, toda vez que ese tema ya está normado conforme lo señala el Estatuto Orgánico del Conapred.

En este sentido, el documento mencionado contiene un “Formato de selección de personas candidatas a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación”, para agilizar la dinámica de selección y votación de las candidaturas, el cual se envió junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión y será sometido a votación.

Agregó que, para la selección de personas candidatas a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación del Conapred e inicio del proceso de postulación de las candidaturas, se agradecerá a todas las personas que integran esta Asamblea enviar sus propuestas a las cuatro categorías: Nacional, Internacional, Institucional y Póstumo, acompañadas de la síntesis curricular correspondiente y dirigida a la Secretaría Técnica, como lo señala el Estatuto Orgánico del Conapred.

Señaló que, en los anexos de la convocatoria a la presente sesión se adjuntaron los criterios que deben considerarse al momento de hacer las propuestas mencionadas.

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo agradeció la presentación de la Licenciada Svetlana Rivera Monter, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto, o si estaban en posibilidad de expresar su votación. Sin más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 3/2020.- La Asamblea Consultiva aprobó por unanimidad el "Formato de selección de personas candidatas a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación".**

### **6.3 Presentación de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación que ha entregado el Conapred.**

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo** cedió la palabra a la Maestra Mónica Maccise Duayhe, para explicar la información al respecto.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** informó que, para ampliar la información de la Asamblea al respecto, se presentaría un breve video sobre las personas, instituciones u organizaciones que han sido galardonadas con los Reconocimientos, desde el 2006 a la fecha.

La **Licenciada Jessica Marjane Durán Franco** comentó sobre algunas posibles candidaturas, para ser contempladas como candidatas a los reconocimientos 2020.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** sugirió a la Licenciada Jessica Marjane Durán Franco la posibilidad de consultar entre las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres Trans, sobre alguna posible candidata a los reconocimientos señalados.

La **Licenciada Jessica Marjane Durán Franco** indicó que consultará entre las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres Trans, sobre alguna posible candidata al Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2020

Al terminar la presentación del video mencionado, la **Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo** agradeció la presentación a la Maestra Mónica Maccise Duayhe y reiteró a las personas presentes enviar sus propuestas, para las cuatro categorías de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2020, a la Secretaría Técnica de esta Asamblea.

## **7. Reporte de resultados de las auditorías practicadas en 2019 al Conapred, por la Auditoría Superior de la Federación y por la Secretaría de la Función Pública.**

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo** cedió la palabra a la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores, Directora de Planeación, Administración y Finanzas en el Conapred, para presentar brevemente el siguiente tema:

La **Maestra Gisele Alejandra Rella Flores** informó que en el ejercicio fiscal 2019 se realizaron las siguientes auditorías:

- La de **Evaluación de la Política Pública para el Combate a la Discriminación 1571-GB**, en el marco de evaluación **realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF)** al CONAPRED como entidad rectora en la materia, y a los 226 poderes públicos federales (Administración Pública Federal, Poderes Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos) obligados a operar la política pública contra la discriminación.
- La **Auditoría de Desempeño realizada por la Secretaría de la Función Pública (SFP)**, de la cual derivaron ocho observaciones que generaron 14 recomendaciones de carácter preventivo, tienen una finalidad proactiva, ya que buscan mejorar la eficacia, eficiencia y calidad del CONAPRED en el futuro mediano.

Respecto de la auditoría realizada por la Auditoría Superior de la Federación, señaló que se desprendieron los siguientes hallazgos y recomendaciones para el Consejo:

- Hallazgos:
  - Diseño: 1) Falta de asignación de recursos en el Presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para implementar la política por parte de las instituciones operadoras. 2) Los indicadores son insuficientes e inadecuados para conocer el impacto de la implementación de la política pública en la reducción de las prácticas discriminatorias. 3) Existe una falta de regulación de los poderes públicos federales como operadores de la política pública.
  - Operación: 1) Esfuerzos aislados, sin coordinación al no cumplirse los elementos normativos y no definirse las unidades responsables para implementar la política y, en este sentido, hacer efectiva la transversalidad.
  - Promoción y Capacitación: 1) Las acciones de capacitación y la campaña de difusión no cuentan con mecanismos de priorización o focalización que permita conocer los alcances en la población objetivo.
  - Seguimiento: 1) El tablero de control no permite determinar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el PRONAIND, ni la aportación de cada institución en el avance de metas.
  - Capacidad Operativa: 1) Los recursos humanos de CONAPRED son reducidos y ello pone en riesgo la atención expedita de los actos discriminatorios, así como la eficacia y eficiencia en la coordinación y conducción de la política.

- 
- **Recomendaciones:**
    - Una modificación integral a Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED). Definir el marco de actuación y responsabilidades de los participantes en la política de combate a la discriminación.
    - Claridad en la definición de los recursos en el PEF.
    - Fortalecer las atribuciones del Consejo como rector en la materia.
    - Programático: 1) En el Programa Nacional por la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND) establecer las medidas para la igualdad que implementará cada operador en el mediano plazo. 2) Priorización de la difusión y capacitación al personal que tiene trato directo con la población.
    - Presupuestario: 1) Cabildear con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que analice la viabilidad de dotar de recursos presupuestarios al Conapred acorde con su responsabilidad en el marco de la política antidiscriminatoria. 2) CONAPRED y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) analicen la posibilidad de Incluir un anexo específico en materia de discriminación en el PEF.
    - Procesos: 1) Proceso de coordinación para atención de quejas por actos discriminatorios con CNDH.
    - Evaluación: 1) Diseño de indicadores en colaboración con los poderes públicos que midan el efecto de la política.
    - Rendición de cuentas: 1) Informes que den cuenta cuantitativa y cualitativamente del logro de los objetivos nacionales definidos en el programa especial.

Adicionalmente, señaló que se recomendó fortalecer el diseño institucional de la Junta de Gobierno del CONAPRED, para que sea el mecanismo de coordinación interinstitucional y tenga una participación proactiva en la generación de la política pública en materia de combate a la discriminación.

Respecto de la auditoría de Desempeño realizada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), señaló que lo siguiente:

- Diseño de la política pública y en el programa “Promoción de la Protección de los Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación”.
  - Definición y cuantificación del problema público: 1) La definición del problema del PRONAIND presenta deficiencias (no hay distinción entre causas y efectos del fenómeno de la discriminación). 2) La cuantificación o magnitud del problema están sustentados en datos y estadísticas que son limitados y no permiten identificar la evolución histórica de la problemática de los avances o retrocesos, de cuando menos cinco años previos.
  - Marco normativo: 1) Debilidades en materia de coordinación (falta de obligatoriedad de los poderes públicos federales a coordinarse con el Consejo, ni

a contribuir a la política antidiscriminatoria). 2) La ley federal y su alcance al ámbito nacional, deja fuera estados y municipios perdiendo la transversalidad de la política en el país.

- Esquema presupuestario: 1) El programa presupuestario del Consejo que es de modalidad "P" (Política Pública) combina acciones de programas de modalidad "F y E" (Atención de denuncias). Es decir, debería estar enfocado a actividades de formulación, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, así como diseño, implantación, operación de los programas y seguimiento a su cumplimiento.
- Recomendaciones derivadas
  - Recomendación preventiva número 1: Actualizar el diagnóstico para incluir causas y efectos del fenómeno de la discriminación; así como establecer indicadores de resultados que midan el beneficio de la población.
  - Recomendación preventiva número 2: Analizar proponer al Ejecutivo Federal reformas legislativas, reglamentarias o administrativas en materia de coordinación del CONAPRED.
  - Recomendación preventiva número 3: Revisar diseño de la Matriz Institucional de Riesgos (MIR) en cuanto a su denominación y a su modalidad, y a partir de ello, establecer objetivos, indicadores y metas acordes a la política pública de no discriminación.
- Debilidades en la supervisión y evaluación de las acciones de coordinación
  - Recomendación preventiva número 4. Acciones de coordinación para dar certeza sobre el cumplimiento de sus objetivos, acciones de coordinación, desempeño (sistema de administración por resultados).
    - ✓ Convenios de coordinación: 1) Coordinación con dependencias y entidades para ejecutar estrategias que combaten la discriminación, y el cumplimiento de estas. 2) Definir programa de trabajo para cada convenio, la supervisión continua y evaluaciones periódicas.
- Falta de información que identifique la atención del problema público de la exclusión social.
  - Recomendación preventiva número 5: Mecanismos que solventen la falta de información de resultados de los indicadores de mediano plazo.
  - Recomendación preventiva número 6: Mecanismos que midan el avance y resultados en la política pública.
    - ✓ Informes y Libro Blanco del PRONAIND y del Programa de Trabajo: 1) Indicadores que permitan medir el avance en la atención del problema de la exclusión social.

- Falta de información para corroborar metas programadas y los resultados logrados e insuficiencia de información sobre capacitación.
  - Recomendación preventiva número 7: Contar con información que corrobore la meta programada y los resultados alcanzados.
  - Recomendación preventiva número 8: Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación, así como la cuantificación de la población potencial y objetivo de capacitación.
    - ✓ Indicadores: 1) No se evaluó el grado de conocimiento o información de la población sobre el CONAPRED, la cultura de la igualdad y la no discriminación. 2) Se carece de un diagnóstico de necesidades, de la cuantificación de población potencial y del objetivo que impide una gestión de administración por resultados.
- Soporte que permita comprobar el logro de los objetivos y metas en materia de orientación y atención de quejas
  - Recomendación preventiva número 9: Redefinir indicadores de Quejas.
  - Recomendación preventiva número 10: Analizar posibles fallas de operación del Sistema Electrónico de Quejas y la implicación jurídica, en cuanto a la seguridad de la información de carácter personal de sus peticionarios.
    - ✓ Sistema de Quejas: 1) El Sistema no se encuentra en operación. 2) Se lleva a cabo con formatos manuales, lo que no asegura que los registros sean confiables para emitir reportes.
- Reportes de las acciones de seguimiento y evaluación del CONAPRED.
  - Recomendaciones preventivas números 11 y 12: Analizar las causas por las que los objetivos y metas no reportaron información y/o tienen variaciones sobre su cumplimiento.
  - Recomendación preventiva número 13: Evidencia del logro de las metas establecidas.
    - ✓ Seguimiento y evaluación del PRONAIND y del Programa de Trabajo: 1) Se desconoce el grado de cumplimiento del PRONAIND y, el seguimiento de sus indicadores. 2) Soporte documental del avance. 3) Resultados diversos, deficiente programación.
- Percepción ciudadana.
  - Recomendación preventiva número 14: Realizar un diagnóstico de la percepción de la discriminación, para establecer metas realizables y, cumplir con oportunidad los objetivos, indicadores y metas establecidos en los programas de mediano plazo.
    - ✓ Percepción ciudadana de estereotipos y prejuicios sociales en espacios de reproducción de la discriminación en México: 1) Hubo un comportamiento

decreciente en la percepción de la discriminación en México; sin embargo, no cumplió con la meta cuantitativa establecida para 2018.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agradeció a la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores por la presentación sobre las auditorías de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación. Explicó que ambas auditorías presentan un diagnóstico muy claro, respecto a lo que se debe hacer, para lo cual también se está pensando en promover una reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y así atender parte de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

El **Doctor Miguel Concha Malo** sugirió recordar la importancia del PNDH, que está pronto a publicarse, y que contiene muchas de las observaciones que se acaban de presentar en materia de igualdad y no discriminación, y se verá el grado de compromiso del gobierno con este tema. Es posible que ese programa pueda ayudar a cumplir algunas de las observaciones presentadas.

La **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard** sugirió que, cuando ya se tuviera una propuesta de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, le fuera enviada también a la Asamblea Consultiva, en caso de que ellas y ellos pudieran acompañar o coadyuvar en el proceso de su promulgación. Agregó que, además de las perspectivas que se contemplen en esa reforma, también sería importante considerar la perspectiva desde el ámbito de las personas con discapacidad.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** comentó que la Auditoría Superior de la Federación depende del Congreso y será importante que el cabildeo se comience a hacer lo más pronto posible.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** informó que la propia la Auditoría Superior de la Federación expresó su apoyo y acompañamiento, también para la intercomunicación con el Congreso.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agradeció los comentarios y señaló que el Conapred mantendría informada a la Asamblea sobre cómo poder acompañar o coadyuvar en el proceso de su promulgación. Subrayó que será importante hacer énfasis en que el tema de la lucha contra la discriminación es fundamental y en el discurso gubernamental debe ir de la mano con el tema de la desigualdad. Informó que el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda elaboró un *paper* al respecto, el cual enviará a la Asamblea, donde desarrolla de forma muy específica este tema.

El **Licenciado Carlos Puig Soberon** comentó que, desde su perspectiva, sería más importante que la Asamblea del Conapred se enfocara en buscar algunos temas específicos, donde puedan incidir como órgano colegiado; por ejemplo, migración, mujeres y empujar el tema de discriminación en la iniciativa privada, en lugar de enfocarse en el tema de la reforma.

La **Maestra Gisele Alejandra Rella Flores** comentó que es la primera ocasión en la historia del Conapred que se cuenta con documentos como los resultantes de ambas auditorías y que contemplan periodos tan largos. En ese sentido, le parece que a la par de una agenda específica de la Asamblea, sería bueno que el Conapred aprovechara esta coyuntura y tratara de sacar adelante la reforma, para atender las observaciones mencionadas.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** agradeció los comentarios expresados y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

## 8. Informe de Quejas.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** cedió la palabra al Maestro Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas en el Conapred, para presentar brevemente el siguiente tema.

El **Maestro Paolo César Flores Mancilla** informó que daría un informe ejecutivo sobre lo que se hizo, lo que se alcanzó y lo que está por venir, como se explica a continuación:

- En 2019 se crearon las siguientes innovaciones que se consideran importantes:
  - Nuevo Manual de Procedimientos
  - Guía para el manejo de expedientes
  - Protocolo para la conciliación que se desarrolló con el CIDE
  - Nueva forma de gestión en el trámite de queja, para lo que se hicieron una serie de ajustes al interior del área.
- Al cierre del ejercicio 2019 se tuvieron las siguientes cifras:
  - 6,017 orientaciones atendidas por un equipo de 8 personas, con una tendencia permanente al alza;
  - 1,204 expedientes de queja tramitados en 2019, de los cuales 850 son expedientes en trámite al cierre del 2018, y 354 son expedientes ingresados durante 2019
  - 643 expedientes en trámite al inicio de 2020, que son el resultado de 850 expedientes en trámite al cierre de 2018, más 354 expedientes ingresados durante 2019, menos 561 expedientes resueltos durante 2019.
  - Las principales causas de discriminación: Condición de salud; Discapacidad; Orientación sexual; Embarazo; y Género.
- Explicó que uno de los principales objetivos del Conapred es acabar con el rezago, por lo que informó algunas cifras comparativas: en 2014 se pasó de 4 a 2; en 2015 de 19 a 7; en 2016 de 63 a 25; en 2016 de 342 a 130; y en 2018 de 422 a 202 expedientes rezagados.

- Respecto de la distribución de expedientes por etapas dentro del procedimiento de queja al 31 de enero de 2019, explicó que el 60% de los expedientes se encontraban en la etapa inicial del procedimiento, el 26% en etapa de conciliación; el 9% en etapa de investigación; y solo el 5% en etapa de conclusión, situación que no debía continuar con esa tendencia, por lo cual se realizaron adecuaciones al interior del área, basándose en las habilidades que tiene cada una de las personas servidoras públicas que laboran en el área de queja.
- Por lo anterior, en contraste, presentó la distribución de expedientes por etapas dentro del procedimiento de queja al 31 de diciembre de 2019, en donde se aprecia que el 26% de los expedientes se encontraban en la etapa inicial del procedimiento, el 23% en etapa de conciliación; el 35% en etapa de investigación; y el 16% en etapa de conclusión, lo cual evidencia que hay un mejor equilibrio en el procedimiento de quejas.
- En lo correspondiente a las innovaciones que se están implementado en 2020, explicó que se está trabajando en lo siguiente:
  - Reforma a la Ley del Conapred, en la que el área de quejas se está centrando en 14 puntos que tienen que ver con el procedimiento de quejas.
  - Nuevos lineamientos de medidas administrativas y de reparación, que será una herramienta innovadora para la defensa.
  - Informes especiales.
  - Modernización del Sistema Interno de Quejas (SIQ) del Conapred, especialmente en lo que se refiere a evolucionar hacia la notificación electrónica.
- Para finalizar, enlistó a muy grandes rasgos los casos emblemáticos recientes atendidos por el Conapred, que se mencionan a continuación:
  - Niña trans en Campeche con reticencia de la escuela a reconocer su identidad sexo-genérica.
  - Mexicano repatriado en Baja California que no podía tramitar su credencial para votar.
  - Abasto de antirretrovirales en Querétaro.
  - Medidas de ajustes por falta de accesibilidad en la infraestructura de un tren emblemático que opera en el norte del país, en el cuál la empresa se comprometió a hacer todos los ajustes necesarios para cumplir con los requerimientos de accesibilidad.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** agradeció la presentación del Maestro Paolo César Flores Mancilla y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

La **Licenciada Katia D´Artigues Beauregard** solicitó al Conapred compartir un breve informe sobre la forma en que fue atendida la queja por falta de accesibilidad en la infraestructura del tren señalado.

La **Licenciada Jessica Marjane Durán Franco** opinó que en el caso de la niña trans se debería avanzar hacia medidas de no repetición, porque cuando se plantea el reconocimiento de la identidad de género en las entidades federativas no hay rutas de homologación y no se sabe cuál es la ruta que debe seguir una persona que cambió su acta de nacimiento, y al final el Registro Nacional de Población (RENAPO) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) siguen teniendo procedimientos arbitrarios. Le parece que el Conapred podría ofrecer acompañamiento.

Al respecto, explicó que hay un caso de éxito en Colombia, donde se elaboraron dos manuales sobre cómo transitar en la escuela siendo una persona trans y cuáles son las medidas a las que, tanto el Estado como la familia, pueden tener acceso.

La **Maestra Estefanía Vela Barba** propuso promover una alianza entre el Conapred y el feminismo, ya que, de facto, los resultados aportados en los datos presentados señalan que el 40% de las quejas son interpuestas por mujeres embarazadas.

Propuso que el Conapred pueda elaborar un informe con datos de la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ), y de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017, sobre discriminación a mujeres, con el propósito de hacer un enlace entre los movimientos; por ejemplo, con el movimiento feminista, para que el Conapred se vuelva parte de la agenda básica.

La **Licenciada Katia D´Artigues Beauregard** propuso que, si se elabora el informe, se incluya el tema de personas con discapacidad, incluso los demás grupos mencionados.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** señaló que el Conapred elaborará y presentará un informe con datos de la DGAQ y la ENADIS 2017, sobre discriminación a mujeres, personas con discapacidad, comunidades con población afrodescendiente y personas Trans.

La **Maestra Estefanía Vela Barba** expresó que con esa información podría documentar que el Conapred es una institución que de facto funciona para las mujeres.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** agradeció los comentarios expresados y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

## **9. Campaña para la visibilización de la población afrodescendiente / afromexicana en el Censo 2020, “Aquí estamos. Aquí estuvimos. Aquí estaremos.”**

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** cedió la palabra a la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del Conapred, para presentar brevemente el siguiente tema.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** informó que, hasta el 9 de agosto del 2019, la población afroamericana no había sido reconocida por la Constitución como parte de la nación mexicana; es decir, que no había sido contabilizada dentro de los censos demográficos. El Censo 2020 busca revertir esta deuda histórica con una pregunta de autoidentificación, la cual es fruto de una larga lucha por parte de organizaciones del movimiento afroamericano.

En ese sentido, explicó que el Conapred participó en una iniciativa de la Fundación Kellogg's, con la participación de Sergio Peñaloza Pérez integrante de esta Asamblea, además de otras personas y organizaciones que trabajan el tema.

Explicó que, del 2 al 27 de marzo de 2020, en el Censo de Población y Vivienda 2020, por primera vez se obtendrían datos sobre cuántos mexicanos y mexicanas se identifican como personas negras, afroamericanas o afrodescendientes, y cuáles son sus condiciones de vida. En ese sentido, la campaña "Aquí estamos. Aquí estuvimos. Aquí estaremos" propone que las personas negras, afroamericanas o afrodescendientes contesten "sí" ante la pregunta de auto-identificación del Censo 2020, por lo que invitó a que se escuche en todos los rincones del país sobre la importancia de reconocerse como tal.

La campaña, que arrancó el 6 de febrero y durará hasta el 30 de marzo del presente año, tiene como meta alcanzar a la mayor población negra, afroamericana o afrodescendiente de este país.

Indicó que la forma de aliarse a esta campaña es ayudar a difundirla en redes sociales e involucrarse con cualquier contenido que publiquen, para hacer más presencia sobre este tema. Informó que desde el Conapred se ha dado difusión a la campaña con las personas, instituciones y organizaciones aliadas al interior de la República Mexicana.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo** agradeció la presentación de la Maestra Tania Ramírez Hernández y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Asambleísta Pedro Sergio Peñaloza Pérez** expresó que, en el marco de la campaña, él se sumó a los trabajos como parte de la comunidad afroamericana. Indicó que desde mucho antes de la encuesta intercensal pudo observar que las personas integrantes de las comunidades afro, en muchas ocasiones, desconocen su historia y ancestralidad, lo cual desde su consideración es en parte culpa del Estado, al haberles excluido de la historia. Explicó que en los libros de texto no se hacen casi menciones de estas comunidades.

Respecto a la campaña, expresó que justamente la comunidad afrodescendiente es la más interesada en difundir su historia, ya que existen personas dentro del territorio mexicano que desconocen su existencia.

Agregó que, con el inicio de la nueva administración, las organizaciones que atienden estos temas tenían como expectativa que la población afrodescendiente iba a ser

considerada de una forma más amplia e inclusiva, pero en su opinión no está sucediendo así.

Dijo que, actualmente en las instituciones no están siendo atendidos de manera adecuada. Expresó que las autoridades no sólo les visiten, sino reconozcan la realidad en que viven cada día, ya que llevan mucho tiempo expresando que quieren una vida mejor, una vida incluyente, donde se promueva su desarrollo. Por eso, considera que en lo referente al apoyo a las comunidades afrodescendientes se han encontrado con una actitud negativa por parte de los tres niveles de gobierno.

En lo que respecta a la atención del Conapred, considera que ha recibido el apoyo, los impulsos y acompañamiento adecuados. Sin embargo, respecto al acompañamiento de la Asamblea en la lucha por los derechos de la población afrodescendiente, siente que no está lo suficientemente informada sobre esta problemática. En ese sentido, hizo una invitación a las y los integrantes de la Asamblea, para dar acompañamiento a esta lucha en sus esfuerzos legislativos por el reconocimiento de sus derechos.

Explicó que próximamente las organizaciones afrodescendientes buscarán reunirse con legisladores al considerar que ha habido indiferencia por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas hacia las poblaciones afro. Asimismo, expresó que agradecerían la asesoría y el acompañamiento del Conapred y de la Asamblea, para intentar plantear que la población afro requiere de una institución que les atienda directamente.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** señaló que el Conapred enviará a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, los materiales sobre la campaña Afro del Censo 2020, para que apoyen con su difusión en los medios y sus redes sociales.

El **Doctor Carlos Heredia Zubieta** expresó que sería ideal que el propio Sergio Peñaloza Pérez pudiera orientar a la Asamblea, para saber en qué forma específica pueden sumarse a los esfuerzos de la población afrodescendiente y poder dar respuestas más precisas.

El **Doctor Miguel Concha Malo** expresó que si Sergio Peñaloza Pérez requiere que la Asamblea apoye con algún tipo de pronunciamiento, para dar acompañamiento a las gestiones que señaló, él no tiene inconveniente en acompañar la demanda que se está haciendo con las personas legisladoras.

La **Licenciada Katía D´Artigues Beauregard** expresó que efectivamente la Asamblea podría involucrarse más en los temas de las propias personas que la integran; es decir, que entre todas y todos puedan hacer un esfuerzo en retomar las agendas que cada una y uno está empujando y, quizá, retomarlos en sus redes sociales personales. En otras palabras, se recomienda a las y los asambleístas que los pronunciamientos emitidos sean replicados en las redes sociales de sus integrantes.

La **Licenciada Jessica Marjane Durán Franco** expresó que, del tema de la queja de Sergio Peñaloza sobre que la Asamblea no hace eco a sus propuestas, sería positivo

ver cómo desde la Asamblea se pueden involucrar más. Le expresó a Sergio Peñaloza Pérez que desde las organizaciones trans cuenta con el apoyo, ya que también hay muchas personas afrodescendientes en la comunidad trans.

Propuso que, en la próxima sesión de la Asamblea, el próximo 21 de mayo, se contemple que el 17 de mayo es el día contra la LGBTfobia y que la Asamblea podría articularse, para resaltar estas fechas emblemáticas, como se hizo a nivel nacional y hasta mundial el 8 de marzo, con el movimiento feminista. Le parece que sería bueno ver si se pueden poner de acuerdo, para emitir un comunicado ver quién lo puede escribir y quienes podrían dar entrevistas.

Explicó que la comunidad Trans está interesada en hacer una reunión con temas de justicia y podrían hacer llegar una petición al Conapred, para seguir un trabajo más amplio con el tema de la Fiscalía General. Ya existe una organización de mujeres que se interesaron en ese tema y considera importante que la Suprema Corte de Justicia de la Nación también se haya interesado, y que el tema de transfeminicidio se contemple como un tema particular.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** agradeció a las personas asambleístas por visibilizar el tema de las interseccionalidades como órgano colegiado y señaló que el Conapred enviará a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva material relativo a la conmemoración del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, para que apoyen con su difusión.

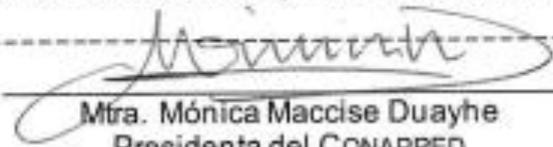
La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** agradeció los comentarios expresados y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

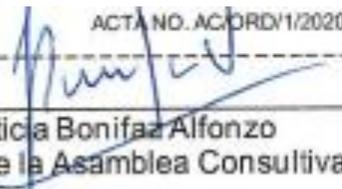
## 10. Asuntos generales.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** preguntó a las personas presentes si había algún asunto general a tratar. Al no haber asuntos generales, agradeció la presencia de las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea y dio por terminada la sesión.-----

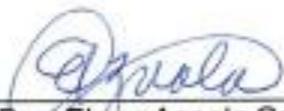
-----  
Siendo las dieciocho horas con dos minutos, del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, la presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva y las personas invitadas honorarias dieron por terminada la presente sesión. Firman de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.

DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

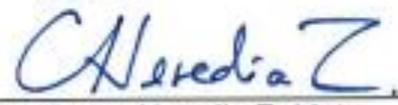
  
Mtra. Mónica Maccise Duayhe  
Presidenta del CONAPRED

ACTA NO. AC/ORD/1/2020  
  
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo  
Presidenta de la Asamblea Consultiva

  
Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter  
Secretaria Técnica

  
Dra. Elena Azaola Garrido

  
Dr. Miguel Concha Malo

  
Dr. Carlos Heredia Zubieta

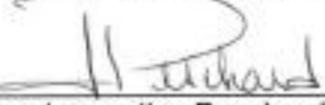
  
Dr. Mauricio Meschoulam

Lic. Carlos Puig Soberon

Lic. Diego Petersen Farah

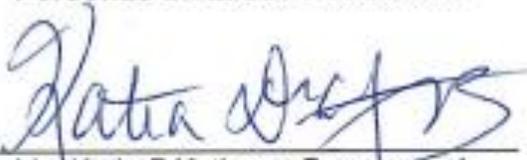
  
Mtra. Estefanía Vela Barba

  
Lic. Jessica Májane Durán Franco

  
Dra. Jacqueline Peschard Mariscal

  
Pedro Sergio Peñalóza Pérez

**Personas Invitadas Honorarias**

  
Lic. Katia D'Artigues Beauregard